

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 9

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 289 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Holguer Manuel Chuquimarca, contra la empresa “Mirabo Estructuras, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José María Reyero Sahelices.—En Madrid, a 23 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda: Despachar orden general de ejecución solicitada por don Holguer Manuel Chuquimarca, contra “Mirabo Estructuras, Sociedad Limitada”, por un principal de 1.800 euros, más 180 euros en concepto de intereses y 180 euros de costas calculadas provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mirabo Estructuras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.823/10)